

Aprueban Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de la Región Lima

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 004-2011-EF/93.01

Lima, 22 de febrero de 2011

VISTOS: Los documentos de fechas 25.06.2009, 06.11.2009, 27.11.2009 y 18.01.2011 del representante del Colegio de Contadores Públicos de la Región Lima (provincias) respecto a la aprobación de su Estatuto; el Informe Nº 1998-2009-EF/60.01 de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, y el Informe Nº 001-2011-EF/93.10 de la Dirección de Normatividad de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 6º de la Ley Nº 28951 – Ley de Actualización de la Ley Nº 13253, de profesionalización del Contador Público y de creación de los Colegios de Contadores Públicos, los estatutos de los Colegios de Contadores Públicos deberán ser aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, por Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10 se ha delegado en el Contador General de la Nación, la facultad de aprobar los Estatutos de los Colegios de Contadores Públicos y oficializar seminarios, congresos, cursos y otros relacionados con la Contabilidad que organicen la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y sus Colegios de Contadores Públicos Departamentales;

Que, estando a lo opinado por la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante el Informe Nº 1998-2009-EF/60.01; y

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de la Región Lima que consta de siete (07) títulos, veintiún (21) capítulos y ciento trece (113) artículos, cuatro (04) disposiciones generales, tres (03) disposiciones complementarias, y ocho (08) disposiciones transitorias, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución; y disponer su difusión en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
Contador General de la Nación